



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION A DOÑA CAROLINA MENDEZ YAÑEZ

RESOLUCION Nº 6270
CHILLÁN VIEJO, 28-OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6048 del 20/10/2015

Que aprueba contrato en calidad de Contrata.

La solicitud de cometido de fecha 28/10/2015 De la Directora de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para doña Carolina Méndez Yáñez para ir a la Ciudad de Concepción el día 29/10/2015.

RESOLUCION

1.-AUTORIZA cometido para Doña Carolina Méndez Yáñez quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 29/10/2015, Con el motivo de Asistir a Capacitación "Plataforma de Prestaciones Monetarias".

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 29/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal ,Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado